

VISTO:

La Res. R-DNAT-2017-1942 – relacionada con la posesión de funciones del Sr. Exequiel Ramón Fernández – en el cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra “Física” para la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía de esta Facultad – el 20 de diciembre de 2017 y por un año; y

CONSIDERANDO:

Que en razón de cumplirse el año reglamentario de designación, la profesora responsable solicita la prórroga del alumno Fernández – hasta tanto se resuelva el nuevo llamado para renovación del cargo de referencia.

Que de acuerdo a lo previsto por la Res. CS 532/09 – se procede a la prórroga solicitada, ad referéndum del Consejo Directivo.

Que el nuevo llamado corre por Expediente 10825/18.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum al Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Téngase por prorrogada la designación interina del alumno **EXEQUIEL RAMÓN FERNÁNDEZ** – DNI N° 35.038.833 - en el cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra “Física” de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía, a partir del 20 de diciembre de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2018, con cargo a lo fijado en Res. CS 532/09, y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a Sr. Fernández, profesora responsable, Cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.



Dra. Dora Ana Davies
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales



Ing. Carlos Alfredo Herrando
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales